

Oficio Nro. SD-DPI-2021-0112-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2021

Asunto: POA 2021 - Aprobado - Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa

Señor Magíster
 Paúl Esteban Calle Calle
PRESIDENTE - FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA
 En su Despacho

En virtud de las disposiciones de la Resolución Nro. 017 de Sesión Virtual de 21 de diciembre de 2018 en el que se establece "Expedir los Criterios y Directrices Generales que deben aplicar las Instituciones Públicas que conforman el Consejo Sectorial de lo Social, para realizar los Procesos de Donaciones o Asignaciones no Reembolsables de Recursos Públicos", emitida por el Consejo Sectorial de lo Social.

Y, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Nro. 0133 de 02 de marzo de 2021, me permito informar que toda vez que la Dirección de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, en coordinación con la Dirección de Planificación e Inversión han validado la información remitida por la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, mediante Oficio Nro. 0022-FETM-2021 registrado con ingreso No. SD-CZ6-2021-0226-INGR de 09 de marzo de 2021, éste cumple con los lineamientos definidos para la presentación de la Planificación Operativa Anual 2021, por lo cual su POA 2021 ha sido APROBADO.

Con base al Acuerdo Nro. 133 su asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal es de \$99.510,77, sin incluir el valor del cinco por mil, monto que conforme a su POA se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
OPERACIÓN_Y_MANTENIMIENTO_ADMINISTRATIVO_DE_LAS_ORGANIZACIONES_DEPORTIVAS	\$20.854,00	20,96%
OPERACIÓN_Y_MANTENIMIENTO_DE_ESCENARIOS_DEPORTIVOS	\$0,00	0,00%
GASTOS_EN_TEMAS_DE_CAPACITACIÓN_DEPORTIVOS	\$0,00	0,00%
GASTOS_DEPORTIVOS_GENERALES	\$5.616,00	5,64%
CONCENTRADO/ CAMPAMENTOS/ BASE_DE_ENTRENAMIENTO	\$2.696,37	2,71%
EVALUACIÓN	\$0,00	0,00%
CAMPEONATO/ SELECTIVO	\$70.344,40	70,69%
JUEGOS	\$0,00	0,00%
ACTIVIDADES_RECREATIVAS	\$0,00	0,00%
IMPLEMENTACIÓN_DEPORTIVA	\$0,00	0,00%
TOTAL	\$ 99.510,77	100,00%

Es pertinente mencionar, que con Oficio Nro. 004-FETM-2021 de 11 de enero de 2021, su representada reportó la información del saldo remanente correspondiente al Plan Operativo Anual corriente 2020 por el valor de \$52.223,96, Proyectos de Inversión \$56.889,60.

Además, informo que mediante Memorando Nro. SD-CGPGE-2021-0071 de 17 de marzo de 2021, se remitió a la Coordinación General Administrativa Financiera, la solicitud de la transferencia de recursos.

Por otra parte, se hace hincapié que los gastos que se efectúen deben apegarse a la planificación aprobada y observando las normas establecidas para el uso de recursos públicos. Así mismo, de conformidad al art. 138 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, el organismo deportivo remitirá la evaluación semestral del POA en los plazos establecidos.

Adicional, se comunica que se procedió a registrar la hoja "POA REMANENTES" de acuerdo a la matriz de uso de remanentes aprobada por la Subsecretaría de Deporte y Alto Rendimiento, para la tarea "Organización y Participación a Nivel Nacional e Internacional en Capacitaciones, Concentrados, Bases de Entrenamiento y Campeonatos o Selectivos para los Atletas y Personal Técnico", por el valor total de \$52.223,96.



Oficio Nro. SD-DPI-2021-0112-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2021

Así también, se procedió a registrar la hoja “*POA INVERSIÓN*” de acuerdo a la matriz de uso de remanentes aprobada por la Subsecretaría de Deporte y Alto Rendimiento, para la tarea “*PAGO DE EVENTOS DE PREPARACION Y COMPETENCIA*”, y “*PAGO DE NECESIDADES*” por el valor de \$54.489,60.

Finalmente, se remite su Plan Operativo Anual 2021 Aprobado a los siguientes correos electrónicos: paulcallefetm@gmail.com; admfetm@gmail.com

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Referencias:
- SD-CZ6-2021-0226-INGR

Anexos:
- ingreso_del_poa_ajustado_poa_2021-fetm.pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Carlos Andrés Delgado Rivadeneira
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Abogado
Eduardo Alonso González Restrepo
Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento

Señor Licenciado
Miguel Ángel Landázuri Bustos
Director de Deporte Convencional Para el Alto Rendimiento

Iv